

BOLETIN OFICIAL

DE LA

CAMARA MINERA DE MEXICO.

OFFICIAL BULLETIN OF THE CHAMBER OF MINES OF MEXICO.

Dedicado á la Minería, Comercio, Finanzas, Industrias é Inventos.

Registrado en la Administración de Correos como artículo de 2ª clase el 10. de Junio de 1910.

SE PUBLICA LOS PRIMEROS DIAS DE CADA MES

REDACCION

Tiro: 5,000 ejemplares, con amplia circulación en Europa, Estados Unidos y la América Latina.

Oficinas: 2ª calle Sta. Veracruz no 43. Apartado postal 108 Bis. Teléfonos: Cfa. Eriossou 755, Mexicana 1369.

LIC. JOSE LUIS ARQUENA, PRESIDENTE DE LA CAMARA
 LIC. PEDRO RENDON, SECRETARIO DE LA CAMARA Y DIRECTOR DEL
 BOLETIN
 PEDRO REQUENA Y ABREU, JEFE DE REDACCION.
 ING. LEOPOLDO SALAZAR, REDACTOR TECNICO
 GONZALO DE LA TORRE, ADMINISTRADOR

PRECIOS DE SUSCRICION:

Pagaderos en México:

	Seis meses	Un año
Capital y Estados.....	\$ 1 50	\$ 3 00
Países de la Unión Postal.....	2 00	3 50
Número Suelto	\$ 0 25	

Todo asunto relativo á esta publicación, debe tratarse directamente con el Director.

En las columnas de este Boletín se dará cabida á todo asunto de interés general relacionado con la minería, así como á artículos técnicos sobre metalurgia, mineralogía, geología, etc.

Con gusto se dará cualquier informe que se pida á esta redacción sobre asuntos mineros, comerciales, etc., no haciéndose cobro alguno por dicho servicio.

La educación práctica de los Ingenieros de Minas en México.

(Concluye).

Si ha llegado el momento, como lo creo, de que nuestras autoridades escolares se penetren de que la ingeniería de minas tiene que desempeñar, en un país netamente minero, un papel preponderante; tiempo es ya de hacer algo práctico que salve del fracaso á los jóvenes que acuden á las aulas, confiados en la honrada gestión de un gobierno previsor.

Como lo dijo el señor Ing. Haro, la separación de las profesiones de ingenieros de minas y metalurgista, implica tan escasas diferencias en los estudios, si deben curarse de una manera completa, que no vale la pena de efectuar la subdivisión; la cual es, por otra parte del todo inmotivada; pues no responde á ninguna necesidad de orden práctico, sino que por el contrario, se opone á lo que las necesidades de la práctica profesional indican.

Si hubiera gran demanda de especialistas en cada uno de esos ramos, podría justificarse la separación de los estudios; pero esa demanda no sólo no existe, sino que es improbable que se realice, porque las dos industrias, la minera y la metalúrgica, están de tal manera ligadas, dependen tanto una de otra, que

á los técnicos que sirven en las empresas les es indispensable, aún para su mejoramiento personal, el conocimiento de todo aquello que se relacione con el negocio en conjunto, es decir, con ambas faces de él.

La tendencia á hacer depender las haciendas de beneficio de las minas, á más de que obedecen al orden natural de las cosas, se acentúa cada vez más, por razones económicas. Entre los números que se computan.

(1).—En la Escuela de Minas de Pensylvania, se inauguró en Diciembre de 1910 una estación de salvamento para ejercitar á los alumnos en el manejo de los aparatos respectivos; á cuyo efecto, no sólo posee la Escuela una buena dotación de dichos aparatos, sino un cuarto construido con cerraduras herméticas, en cuyo interior se introducen gases nocivos, atmósfera dentro de la cual hacen sus ejercicios los alumnos. En el mismo departamento hay una representación en madera de una mina, en la cual, en el seno de una atmósfera irrespirable, se ejercitan los estudiantes en hacer algunas construcciones.